
 <p>Alcaldía Municipal de Paz de Ariporo NIT. 800.103.659-8</p>	<p>INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO (Ley 1474 de 2011)</p>	
<p>JEFE DE CONTROL INTERNO: Ginna Milena Otálora A.</p>	<p>PERIODO EVALUADO: De Enero a Abril de 201</p>	
		<p>FECHA DE ELABORACIÓN: 10 de Mayo de 2013</p>

SUBSISTEMA DE CONTROL ESTRATÉGICO

Avances

La entidad tiene documentado los manuales, códigos y acuerdos que rigen el comportamiento del servidor público los cuales fueron elaborados de forma participativa, del mismo modo se tienen establecidos manuales de operaciones y manual de funciones que permite que el funcionario identifique su rol dentro de la entidad.

Como mecanismo de transparencia y comunicación a la ciudadanía se realizó rendición de cuentas de los primeros 100 días, 6 meses y del primer año de gobierno de la administración, dando cumplimiento a los lineamientos contemplados en el programa presidencial de lucha contra la corrupción y el decreto de rendición de cuentas.

El municipio cuenta con el Manual de Contratación como guía de referencia, con el propósito de eliminar, mitigar o controlar los riesgos que se deriven, en aras de la luchar contra la corrupción aumentando los índices de eficiencia, eficacia y transparencia en cada una de las etapas de los procesos de selección que se adelanten.

SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTIÓN



Avances

La alcaldía publica en la página web los formatos de las distintas solicitudes de retiro, actualización, inclusión y encuestas nuevas para SISBEN; como también los requisitos a aportar a los anteriores trámites. Se ha divulgado el instructivo de consulta de base de datos del SISBEN.

La entidad publica en la página web institucional los proyectos y programas que se adelantan en la administración municipal, a fin de involucrar a la comunidad, mostrando transparencia en cada una de las actividades.

Dificultades

Poca participación por parte de la comunidad para interponer las sugerencias, quejas y reclamos, se recomienda adoptar prácticas que dinamicen este proceso.

 <p>Alcaldía Municipal de Paz de Ariporo NIT. 800.103.659-8</p>	<p>INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO (Ley 1474 de 2011)</p>	
<p>JEFE DE CONTROL INTERNO: Ginna Milena Otálora A.</p>	<p>PERIODO EVALUADO: De Enero a Abril de 201</p>	
		<p>FECHA DE ELABORACIÓN: 10 de Mayo de 2013</p>

SUBSISTEMA DE CONTROL DE EVALUACIÓN

Avances

La administración municipal ha impulsado la oficina de atención al ciudadano a través de la cual se busca tener contacto directo entre la comunidad y la administración municipal, logrando con ello identificar las fallas y deficiencias que se presentan en el desarrollo de la prestación de los diferentes servicios. Como medidas se tendrá espacios radiales semanalmente en los que las distintas secretarías informarán a la comunidad sobre la gestión a realizar y los procesos en la ejecución de los recursos. La Oficina de Atención al Ciudadano buscará a través de este espacio invitar a la comunidad a tener un contacto directo con la Administración Municipal.

También se divulgará y promoverá un boletín donde la comunidad pueda conocer las funciones de la oficina de Atención al Ciudadano y los diferentes canales habilitados para formular sus peticiones, quejas, reclamos y sugerencias. Además se realizaran encuestas de satisfacción donde los ciudadanos expresen su apreciación respecto a la atención por parte de los funcionarios de la Administración Municipal.

Dificultades

Manual de procesos y procedimientos desactualizados.



Mapa de Riesgos de la entidad deficiente.

Estado General del Sistema de Control Interno

El sistema de control interno de la alcaldía municipal de Paz de Ariporo debe ser actualizado, corregir los factores deficientes y fortalecer cada uno de los procesos que se realizan.

Recomendaciones

Actualización del Modelo estándar de control interno con el fin de que apoye a la gestión institucional.

 <p>Alcaldía Municipal de Paz de Ariporo NIT. 800.103.659-8</p>	<p>INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO (Ley 1474 de 2011)</p>	
<p>JEFE DE CONTROL INTERNO: Ginna Milena Otálora A.</p>	<p>PERIODO EVALUADO: De Enero a Abril de 2013 FECHA DE ELABORACIÓN: 10 de Mayo de 2013</p>	

Sensibilización a los líderes y responsables de los procesos para que el Modelo Estándar de Control Interno MECI se convierta en una herramienta gerencial y que haya compromiso en el mismo.

Formular un plan Institucional de capacitación de acuerdo a los lineamientos.

Realizar el proceso de inducción y reinducción en cada una de las oficinas y dependencias.

Proveer de los mecanismos y acciones necesarias para que haya constante participación de la comunidad en cuanto las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias.

Dar respuesta oportuna a cada una de los requerimientos y solicitudes interpuestas por la ciudadanía.

Original firmado
GINNA MILENA OTÁLORA ARANGUREN
Jefe de Control Interno